

## Senado recibe minuta para garantizar derechos humanos

Escrito por Comunicado  
Sábado 11 de Octubre de 2014 11:49

---

México, D.F., 11 de Octubre 2014.- La propuesta se analizará en las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera.

Instituciones de seguridad pública y Policía Federal, obligadas a respetar derechos humanos, sugiere.

La Cámara de Senadores recibió y turnó a comisiones la minuta que reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal para adecuar estos ordenamientos al nuevo esquema de tutela de los derechos humanos.

En el proyecto se establece que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y de la Policía Federal están obligados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

La minuta también propone modificar la Ley de la Policía Federal para que la investigación de los delitos se lleve a cabo con base en el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

Asimismo, plantea que de acuerdo a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte en materia de derechos humanos, la Policía Federal tendrá la atribución de vigilar, supervisar, asegurar y custodiar, a solicitud de la autoridad competente, las instalaciones de los centros federales de detención, reclusión, readaptación y reinserción social, con apego a los derechos humanos.

En las consideraciones de la Cámara de Diputados se menciona que ante las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, es necesario ajustar el marco normativo secundario para garantizar la plena validez de los mismos y continuar con el cambio en el paradigma de la relación de la autoridad frente a los gobernados.

## **Senado recibe minuta para garantizar derechos humanos**

Escrito por Comunicado

Sábado 11 de Octubre de 2014 11:49

---

La propuesta se envió a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.